



<b>AYTO DE PILOÑA</b>			
Código de Documento <b>SEC11I0101</b>	Código de Expediente <b>SEC/2017/503</b>	Fecha y Hora <b>21/09/2017 10:00</b>	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>2P0G3J0C2H250H5Y04SL</b>		

**ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION PARA LA "INSTALACION Y EXPLOTACION DE BARRAS DE BAR DURANTE EL FESTIVAL DE LA AVELLANA Y LAS FERIAS Y FIESTAS DE SANTA TERESA"2017".-**

El día veinte de septiembre de dos mil diecisiete a las doce horas se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la mesa de contratación para la adjudicación de **"Instalación y Explotación de Barras de Bar durante el Festival de Avellana y las Ferias y Fiestas de Santa Teresa 2017"** Expte. B.5-2/2017.

Preside el Sr. Alcalde D. Iván Allende Toraño.

Asisten: Dña. Cristina Alonso Alonso, Dña. Patricia Ferrero Escandón, D. Francisco Lobeto Suárez y D. Antonio Corte Corral. Actúa de secretario la funcionaria M<sup>a</sup> Angeles González Escobar.

Se inicia la reunión procediéndose a la apertura del "Sobre A" de las empresas presentadas en plazo y forma, cuya documentación deberá contener declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar, conforme al - CUARTA CALLE, S.L. : Presenta Declaración Responsable sin firmar.

- PRODUCCIONES ARTISTICAS TEKLA S.L.: Presenta Declaración Responsable firmada.

A la vista de lo expuesto y con arreglo al Pliego de Clausulas que rigen esta contratación se acuerda conceder un plazo de TRES DIAS HABILES a la empresa CUARTA CALLE, S.L. para que proceda a subsanar el error advertido, debiendo presentar Declaración Responsable debidamente firmada.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por finalizada la misma a las doce horas y quince minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.